



11-jun-2009

El Secretario General del Pleno
P.O.

f

RESOLUCIÓN

Visto el Informe por propuesta del Jefe del Servicio de Interior y de la Jefa de Unidad de Estadística y Padrón.

Y en virtud de las atribuciones que me otorga la normativa legal vigente.

HE RESUELTO:

- PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

DISTRITO 09
SECCION 02
CÓDIGO DE VÍA 1424

ACTUAL DENOMINACION

ANTONIO CASARES RODRIGUEZ, números pares del nº 2 al nº 40 consecutivos
ANTONIO CASARES RODRIGUEZ, números impares nº 62, nº 64, nº 66 y nº 68

- SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.
- TERCERO: Comunicar esta resolución al Instituto Nacional de Estadística para su inclusión en el Censo Electoral y Base de datos del Callejero.

A Coruña a 4 de junio de 2009

POR DELEGACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL TENIENTE DE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO

Fdo. José F. Nogueira Fernández.





C/ ANTONIO CASARES RODRÍGUEZ